



Instrucciones realización Primer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

INSTRUCCIONES PARA REALIZACIÓN DE EJERCICIO DE OPOSICIÓN, INCLUIDO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

1. LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

El lugar de celebración para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo será el Centro de Formación Francisco Romero sito en calle Chicano, s/n, en Cártama (29570) Málaga.

Asimismo, recordar que la fecha de examen para la realización del primer ejercicio de la oposición para el citado proceso selectivo es el día 21 de octubre de 2020, a las 10:00 hora

2. REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

El llamamiento será por orden alfabético. Los/as aspirantes serán llamados para la realización del examen mediante llamamiento único.

Los/as aspirantes deberán venir provistos de su DNI, Tarjeta de Identidad de Extranjero, pasaporte o permiso de conducción y una vez comprobada su identidad, serán ubicados en el lugar que le sea indicado por un miembro del Tribunal.

Desde que se proceda al llamamiento, todos los dispositivos móviles, relojes inteligentes, auriculares o cualquier otro dispositivo deberán permanecer **apagados**, no pudiéndose portar debiendo además estar fuera de la mesa, pudiendo ser causa de expulsión su incumplimiento. A tal efecto, los/as miembros del Tribunal podrán requerir en cualquier momento a las personas opositoras que muestren sus pabellones auditivos a fin de comprobar la inexistencia de auriculares u otros dispositivos, por lo que se recomienda para evitar interrupciones que el pelo permanezca recogido durante el ejercicio.

Comenzado el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad. No se podrá abandonar la sala durante la realización del examen salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio o en casos de fuerza mayor.

Si tuviera que salir por esta última causa, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal. No se podrá disponer de libros, calculadora o de ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

Cuando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes NO podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un Miembro de Tribunal.

Si alguna persona opositora finaliza el ejercicio antes del plazo máximo fijado, sin levantarse de su asiento alzará una mano para indicar que ha terminado, procediéndose a la recogida del ejercicio por un/a miembro del Tribunal.





Instrucciones realización Primer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

El ejercicio será realizado usando exclusivamente bolígrafo azul, no admitiéndose la utilización de bolígrafos borrables.

3. REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS.

Se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio. Los/as aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse, ni nombre ni DNI, sino que al comienzo se le facilitará dos pegatinas que contendrán un código de barras, adhiriéndose una de ellas al ejercicio tipo test. No se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación fuera de la casilla de resultados que pueda implicar la identificación de aspirante. Si esta situación fuese advertida por cualquier miembro del tribunal, será objeto de deliberación por el Tribunal la exclusión del mismo. Igualmente, si el tribunal comprueba que algún aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, serán expulsados de la sala.

4. FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán exclusivamente en la plantilla de respuestas que facilite al efecto el Tribunal. No doble, arrugue ni deteriore dichas hojas, que deberá entregar al terminar al ejercicio.

El ejercicio deberá hacerse necesariamente mediante **bolígrafo azul** como ya se ha expuesto, debiendo venir las/os opositoras/es con el mismo.

Sólo una respuesta es correcta. Se recomienda no marcar una respuesta hasta estar completamente seguro de ello.

Para contestar una pregunta, se deberá marcar con una X la opción elegida dentro del recuadro correspondiente en la hoja de respuestas, en cualquier de las opciones.

Para anular una respuesta, rellene completamente la casilla equivocada y marque con una X la nueva opción elegida, tal como se refleja en el ejemplo que se recoge más abajo.

En caso de querer marcar una respuesta previamente rellenada como casilla equivocada, debe colocar un círculo alrededor de la respuesta rellenada, de modo que no exista duda alguna sobre cuál es la respuesta que considera correcta.





Instrucciones realización Primer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

Marcar con una **X** la opción elegida dentro del recuadro



Para anular una respuesta, rellene completamente la casilla equivocada y marque con una **X** la nueva respuesta



Para dar validez a la casilla previamente anulada, rodéala con un círculo



Si existen varios recuadros marcados con X en la misma pregunta, se considera como respuesta errónea.

En cualquier otro supuesto en que se planteen dudas sobre si se ha querido dar una respuesta o no como consecuencia de anotaciones, se considerará como respuesta errónea.

4. VALORACIÓN DEL EXAMEN.

El primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener una calificación mínima de 5 puntos, y tendrá carácter obligatorio y eliminatorio.

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta. Se añadirán 5 preguntas de reserva, que serán puntuables solo en el caso de anulación de alguna de las anteriores.

Para la corrección y calificación del ejercicio, cada error descontará un 0,33% de la puntuación total. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente.

Las preguntas versarán sobre el programa de materias comunes que figuran en el grupo I del programa anexo de las bases.

Para la superación de este ejercicio se exige la mitad de las respuestas acertadas. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de **120 minutos**. Una vez realizado este primer ejercicio, el tribunal de selección hará pública en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal, la plantilla de respuestas correctas que servirá para la corrección del mismo. Dicha plantilla tendrá carácter provisional.

Se establece un plazo de cinco días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte del tribunal se hará pública con la publicación del listado de quienes hayan superado el primer ejercicio, considerándose





Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Instrucciones realización Primer ejercicio Ingeniero de Caminos Ayuntamiento de Cártama

desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

La normativa que se tomará en consideración para la realización y corrección del ejercicio será la vigente en el momento de la celebración del mismo, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Cártama.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cártama a 15 de octubre de 2020
El Secretario del Tribunal

